

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 13 FECHA DEVENGAMIENTO : 13/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 12;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) LORENA IDIOLETH PENROZ RIQUELME

LA CANTIDAD DE, CIENTO DIEZ MIL.- (\$110.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FONDOS DISPUESTOS EN DINERO EN EFECTIVO LA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMI
NADO "FOMENTO Y ANIMACIÓN LECTORA" SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO N°30 QUE ASÍ LO DISPONE AD
JUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$110.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152204001	14.956.000	60.000	14.896.000
	2152204012	27.950.000	50.000	27.900.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	60.000	0	
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS.	50.000	0	
53204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	110.000	0	
2152204012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS.	0	50.000	
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	0	60.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	110.000	

TOTALES

220.000

220.000

G. KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DANIEL OLATE ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL

16.869.897-6
Lorena Penroz